

la **educación** **infantil** en la **comunidad** de **madrid**



ENFOQUES SOBRE LA EDUCACIÓN MADRILEÑA

la **educación infantil** en la **comunidad de madrid**



**Comunidad
de Madrid**

Consejo Escolar

VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

créditos

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades

Enrique Ossorio Crespo

Presidenta

M^a Pilar Ponce Velasco

Vicepresidente

Juan Manuel Almohalla Burguillo

Secretario

José Manuel Arribas Álvarez

Equipo Técnico

Pablo Guerrero Villar. Consejero Técnico

Rosa María Figuerola Cruz. Asesora Técnico Docente

Vicente Álvarez Martín Asesor Técnico Docente

Fernando Fuentes Notario. Asesor Técnico Docente

Leandro Carmona Martínez. Asesor Técnico Docente

Enfoques sobre la educación madrileña #3

La educación infantil en la comunidad de madrid

© Comunidad de Madrid

Edita: Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Calle del General Díaz Porlier, 35, 1.ª planta. 28013 Madrid

Tel.: 91 420 82 15 Fax: 91 420 82 21

<http://comunidad.madrid/servicios/educacion/consejo-escolar>

consejoescolar@madrid.org

<http://comunidad.madrid/publicamadrid>

Edición: 04/2023

ISSN: 2951-682X

Soporte: publicación en línea en formato pdf

Publicado en España - *Published in Spain*

índice

Datos demográficos.....	6
Figura 1. Población total y extranjera en edad de escolarización (de 0 a 24 años) en la Comunidad de Madrid, por tramos de edad. 2021.....	7
La escolarización en Educación Infantil.....	6
Figura 2. Alumnos matriculados en Educación Infantil por titularidad del centro y tipo de financiación. Curso 2020-2021.....	8
Figura 3. Evolución del número de alumnos matriculados en Educación Infantil en la Comunidad de Madrid. Cursos 2016-2017 a 2020-2021.....	8
Figura 4 Tasas de escolarización de los niños con edades comprendidas entre menos de 1 año y los 4 años en la Comunidad de Madrid y en España. Curso 2020-2021.....	9
Figura 5 Tasa de escolarización de niños entre 3 y la edad de inicio de la Educación Primaria obligatoria, por países de la U.E., Año 2019.....	10
Centros de Educación Infantil.....	10
Figura 6. Distribución de centros que imparten Educación Infantil por titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2020-2021.....	11
Centros específicos de Educación Infantil.....	10
Figura 7. Evolución del número de centros específicos que imparten Educación Infantil, por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2016 a 2021.....	11
Convenios con los ayuntamientos.....	12
Figura 8. Aportaciones presupuestarias de la Consejería de Educación para el desarrollo de convenios con las corporaciones locales destinados al funcionamiento de centros de Educación Infantil por Dirección de Área Territorial. Año 2021.....	13
Becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros privados autorizados.....	12
Figura 9. Evolución del número de beneficiarios y del importe de becas para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil. Cursos 2016-2021.....	13
Centros que imparten Educación Infantil junto con otras enseñanzas.....	14
Figura 10. Evolución del número de centros que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil, por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2016 a 2021.....	14

Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.....	15
Figura 11. Alumnado de necesidades educativas especiales escolarizados en Educación Infantil por titularidad del centro. Comunidad de Madrid. Curso 2021.....	15
Figura 12. Alumnos escolarizados en centros y en unidades específicas de Educación Especial por tipo de enseñanza. Cursos 2016-2021.....	16
Profesionales que impartieron exclusivamente enseñanzas de Educación Infantil.....	16
Figura 13. Evolución del profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Infantil por titularidad del centro. Cursos 2016 a 2021.....	17
Figura 14. Distribución del profesorado en centros que imparten enseñanzas de Régimen General de la Comunidad de Madrid por edad, cuerpo y titularidad del centro. Curso 2020-2021.....	17
Figura 15. Porcentaje de mujeres en equipos directivos en centros públicos que imparten enseñanzas de Régimen General de la Comunidad de Madrid por tipología del centro. Curso 2020-2021.....	18

La Educación Infantil constituye una etapa educativa que atiende a los niños de cero a seis años, ordenada en dos ciclos. El primero comprende de cero a tres años y el segundo ciclo de tres a seis años. Este segundo ciclo es de obligada oferta por parte de la Administración. Tiene carácter voluntario para las familias y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, sensorial, social e intelectual de los niños, así como potenciar su curiosidad natural y sus deseos de aprender. Además, favorece la inclusión y actúa como medio de compensación de desigualdades, especialmente de aquellos que han nacido en entornos socioeconómicos desfavorables. La Agenda 2030 ha puesto el foco en la calidad de la Educación preescolar estableciendo que se deberá asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. Para desarrollar este objetivo, el Consejo Europeo, a través del Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030), se ha propuesto que al menos el 96 % de los niños con edades comprendidas entre los tres años y la edad de escolarización obligatoria debe participar en la educación y en los cuidados de la primera infancia, de aquí a 2030.

Este monográfico analiza la situación de la Educación Infantil en la Comunidad de Madrid por su importancia en el desarrollo físico, cognitivo, social y emocional futuro de nuestros alumnos y alumnas.

Datos demográficos

Tomando los datos de 2021 y cinco años atrás, 2016, observamos que el descenso de la población de 0 a 4 años es notable. En el conjunto de España se produjo un descenso del 13,2% (286.802 habitantes) y en la Comunidad de Madrid del 12,5% (41.248 habitantes).

La figura 1 presenta la población total y extranjera entre 0 y 24 años en edad de escolarización en la Comunidad de Madrid, por tramos de edad, durante los últimos cinco años, respectivamente. Podemos observar que la población entre

0 y 4 años ha descendido un 10,9%, con 35.570 niños y niñas menos que en 2016 y, respecto al año 2020, se ha producido un descenso de 16.926. En la evolución de la población extranjera en los últimos cinco años considerados observamos que ha habido un incremento del 1,4% en la población de 0 a 4 años. Si consideramos el último año, la disminución es de un 3,5%, lo que supone 1.668 niños y niñas menos. (Para más información véase el [capítulo A1 del Informe 2022](#))

La escolarización en Educación Infantil

La figura 2 muestra el número de matriculados en Educación Infantil por titularidad del centro y tipo de financiación en el curso 2020-2021.

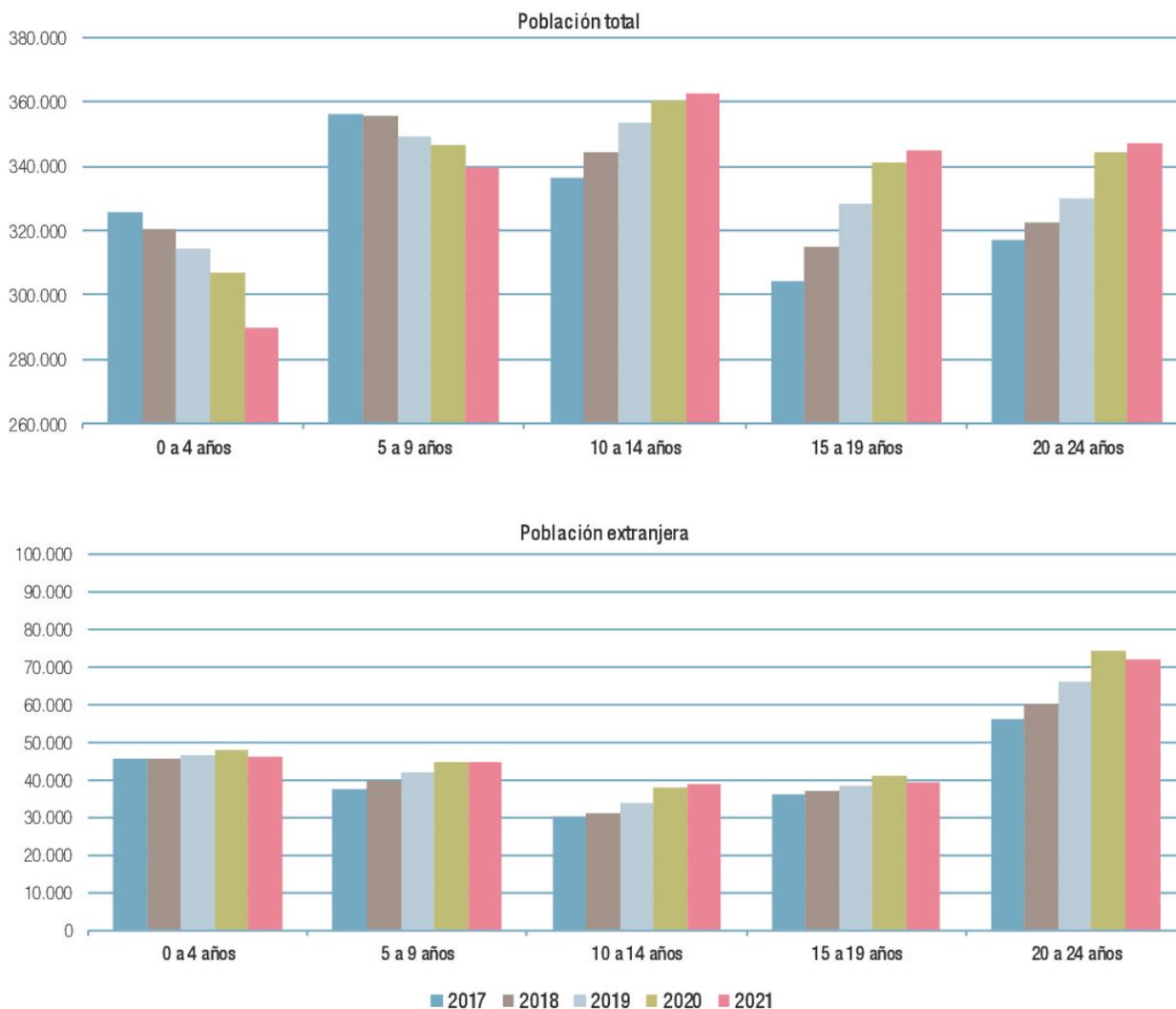
La evolución del número de alumnos y alumnas escolarizados entre los cursos 2016 y 2021 se muestra en la figura 3.

En la etapa de Educación Infantil se ha producido un descenso de 25.618 respecto al curso 2019-2020 y de 27.696 (-9,5%) alumnos al cabo de los últimos cinco años considerados. Al compararlo con otras etapas podemos observar que en Educación Primaria y en la ESO se produce, en el mismo periodo, un aumento (615 y 25.764 alumnos y alumnas, respectivamente). Respecto al curso 2019-2020, en Educación Primaria se produce un descenso de escolarización con 8.739 alumnos o alumnas menos.

La figura 4 muestra las tasas netas de escolarización en el curso 2020-2021 de los niños con edades comprendidas entre <1 y 4 cuatro años en la Comunidad de Madrid y en España (la proporción de niños escolarizados en cada uno de los niveles con respecto a la población en cada tramo de edad). Tanto España como la Comunidad de Madrid presentaron tasas de escolarización de los niños de 4 años que superaban el objetivo europeo para el año 2025. La referencia propuesta por el Consejo Europeo es que al menos el 96% de los niños con edades comprendidas entre los tres años y la edad de comienzo de la escolarización obligatoria participen en Educación Infantil.

En la Comunidad de Madrid las tasas de escolarización en el

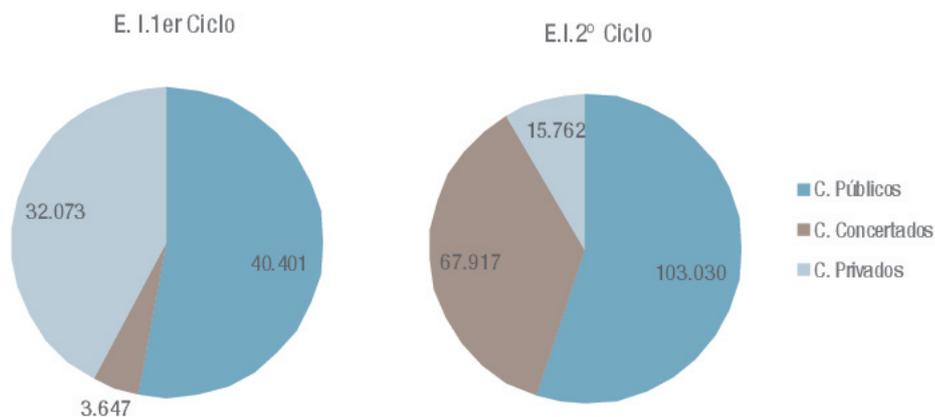
Figura 1. Población total y extranjera en edad de escolarización (de 0 a 24 años) en la Comunidad de Madrid, por tramos de edad. 2021.



Datos relacionados con la figura 1

Fuente: elaboración propia a partir de las estimaciones del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística.

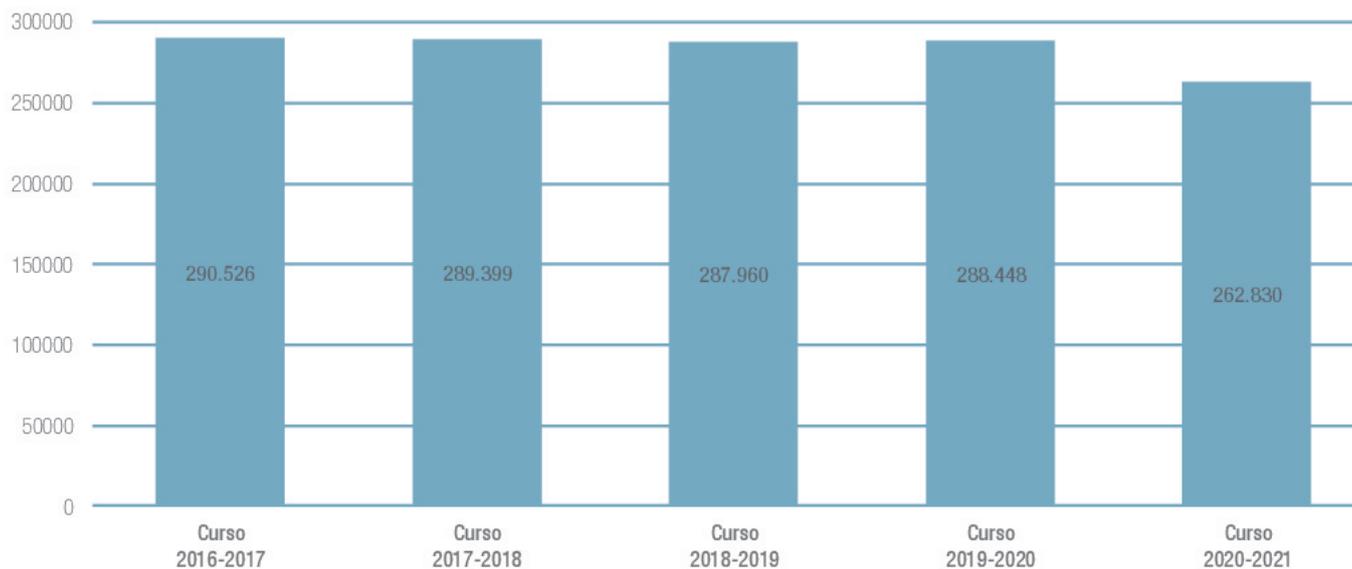
Figura 2. Alumnos matriculados en Educación Infantil por titularidad del centro y tipo de financiación. Curso 2020-2021



Datos relacionados con la figura 2

Fuente: elaboración propia a partir de los datos procedentes de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Figura 3. Evolución del número de alumnos matriculados en Educación Infantil en la Comunidad de Madrid. Cursos 2016-2017 a 2020-2021.



Datos relacionados con la figura 3

Fuente: elaboración propia a partir de los datos procedentes de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

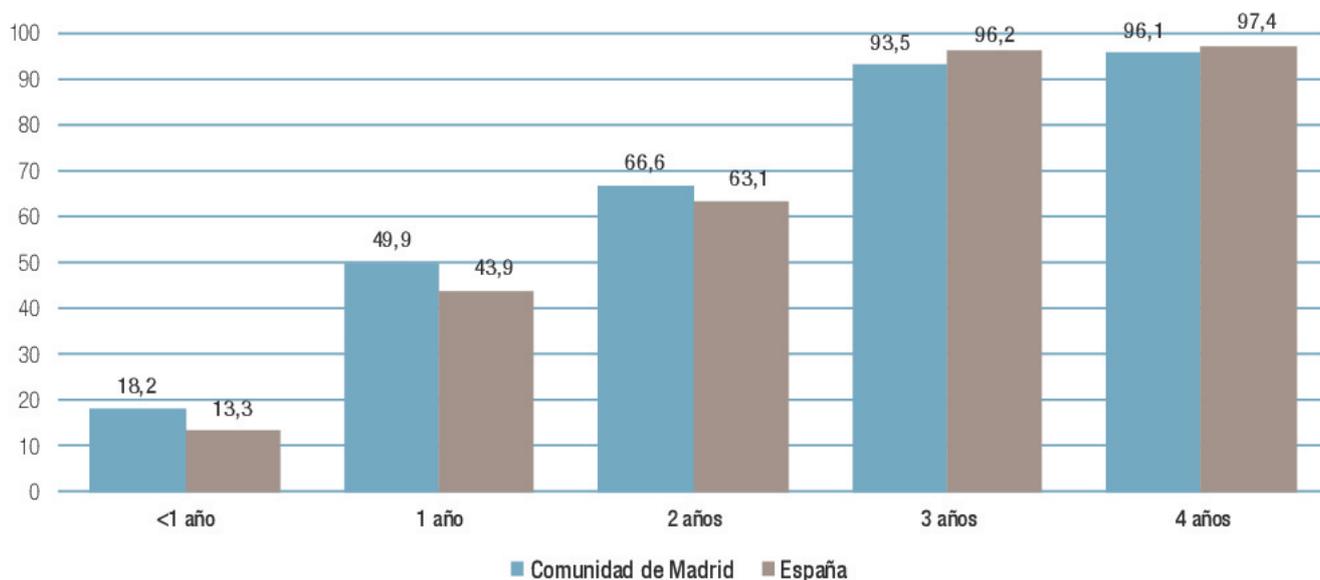
tramo de cero a dos años se sitúan notablemente por encima de la media nacional. Así, las tasas de escolarización que se produjeron en la Comunidad de Madrid de niños de uno y dos años (49,9% y 66,6 respectivamente), fueron superiores a las registradas en España (43,9% y 63,1 respectivamente).

- En el Curso 2020-2021 la escolarización en la Comunidad de Madrid a los tres años fue de un 93,5%, frente a la de la media nacional (96,2%). En el apartado C6 sobre las políticas para la libertad de enseñanzas, mostramos la evolución del porcentaje de alumnado de 3 años admitidos en primera opción por titularidad del centro.

- A partir de los tres años las diferencias entre las tasas netas de escolarización de la Comunidad de Madrid y las nacionales en enseñanzas no universitarias fueron mínimas,

La figura 5 muestra la tasa de escolarización de niños entre 3 y la edad de inicio de la Educación PPrimaria obligatoria en los países de la Unión Europea en 2019, respecto al objetivo marcado para 2025, según el Monitor de la Educación y la Formación de 2021. Como muestra la figura, seis Estados miembros (Francia, Irlanda, Bélgica, Dinamarca, España y Suecia) alcanzaron el nivel objetivo, e Irlanda y Francia han alcanzado tasas de participación del 100%. España alcanza una tasa de escolarización del 97%. Para más información puede consultarse el [capítulo D1](#) y [D4](#) del Informe 2022.

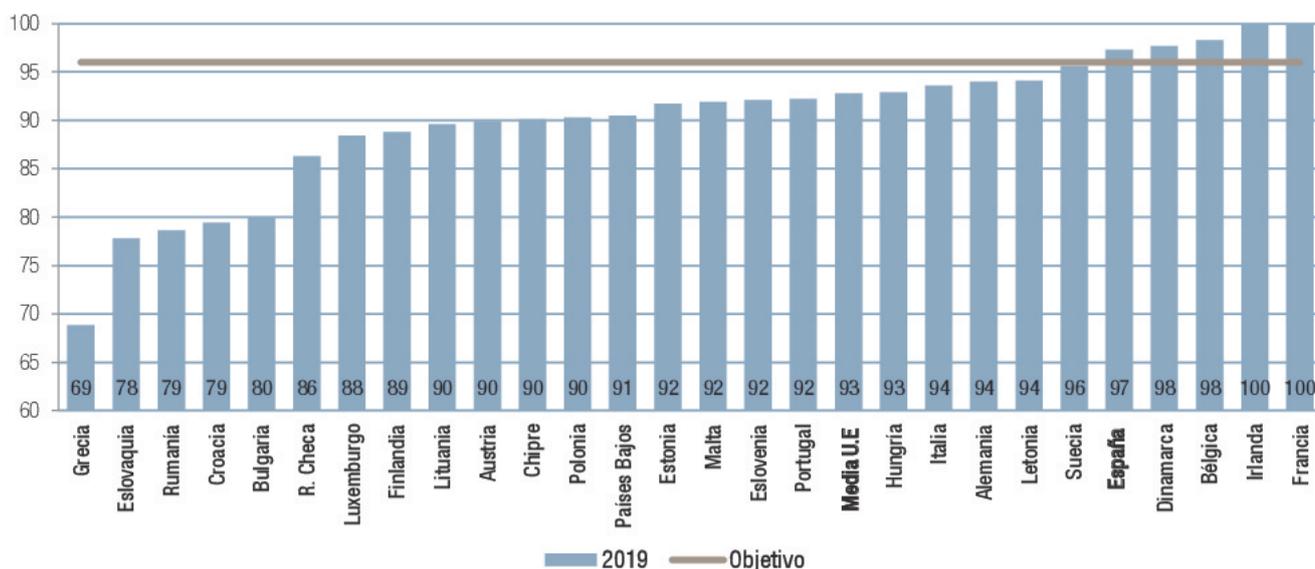
Figura 4. Tasas de escolarización de los niños con edades comprendidas entre menos de 1 año y los 4 años en la Comunidad de Madrid y en España. Curso 2020-2021.



Datos relacionados con la figura 4

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias del Ministerio de Educación y Formación Profesional y de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la enseñanza de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Figura 5. Tasa de escolarización de niños entre 3 y la edad de inicio de la educación primaria obligatoria, 2019.



Datos relacionados con la figura 5

Fuente: Education and Training Monitor.

Centros de Educación Infantil

Los centros de Educación Infantil públicos son Escuelas infantiles y Casas de Niños, a los que hay que añadir los colegios de Educación Infantil y Primaria que imparten el segundo ciclo (de tres a seis años) de esta etapa educativa. La oferta privada está formada por los centros de Educación Infantil privados y los colegios privados que ofertan, entre sus enseñanzas, primer y/o segundo ciclo de Educación Infantil.

En el curso 2020-2021, un total de 2.662 centros impartían Educación Infantil. Como puede observarse en la figura 6, de ellos, el 49,7% eran de titularidad pública (1.322 centros), el 17,7% de titularidad privada que habían suscrito algún convenio con la Consejería de Educación (470 centros), y el 32,7% de titularidad privada sin convenio (870 centros)

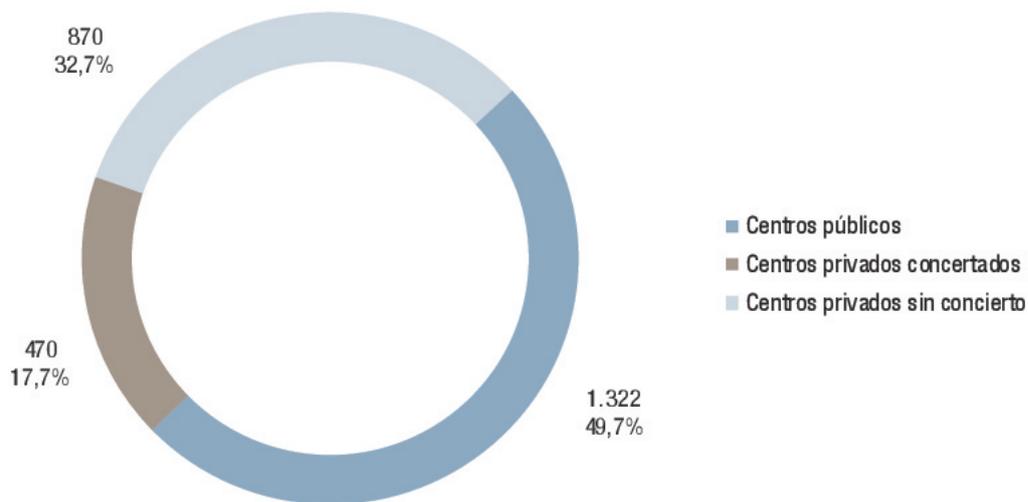
Centros específicos de Educación Infantil

En el curso 2020-2021 existen 395 centros específicos de Educación Infantil que pertenecen a la Red de centros públicos de Educación Infantil: 260 de ellos son escuelas de Educación Infantil y 135 son casas de niños, y están distribuidos, según la administración de la que dependen, de la siguiente manera:

- 142 (escuelas infantiles y casas de niños) pertenecientes a la Comunidad de Madrid.
- 252 (escuelas infantiles y casas de niños) de los Ayuntamientos y 1 Escuela Infantil de titularidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

56 Escuelas de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Madrid (Madrid Capital) dejaron de pertenecer a la red pública de la Comunidad de Madrid.

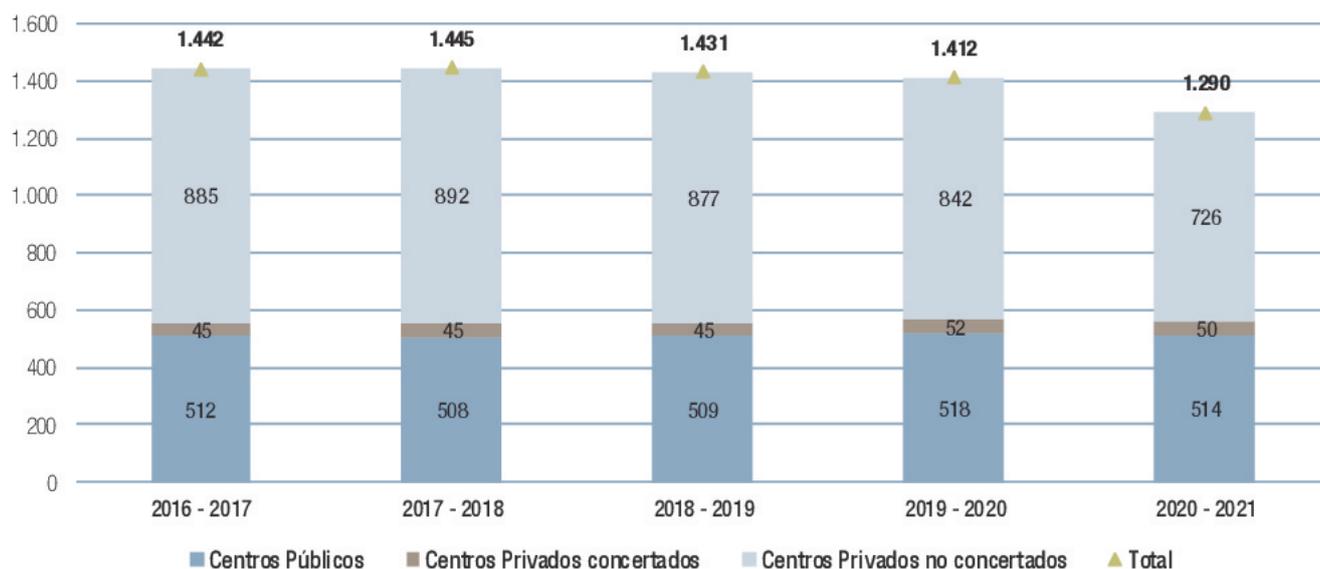
Figura 6. Distribución de centros que imparten Educación Infantil por titularidad y financiación de las enseñanzas. Curso 2020-2021.



Datos relacionados con la figura 6

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Figura 7. Evolución del número de centros específicos que imparten Educación Infantil, por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2016 a 2021.



Datos relacionados con la figura 7

Fuente: elaboración propia sobre datos de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación

La red privada no concertada de centros específicos de Educación Infantil cuenta con 726 centros, y existen 50 centros que tienen convenio para el funcionamiento de las unidades de primer ciclo.

La figura 7 presenta la evolución de los centros específicos de Educación Infantil a lo largo de los últimos cinco cursos (2016 a 2021). Se observa un discreto aumento de centros públicos y privados concertados (2 y 5 centros respectivamente) sin embargo, los centros privados no concertados disminuyen en 159. Del curso 2019/2020 al 2020/2021 el descenso fue el más acusado, concretamente 122 centros menos, debido, entre otras causas, al impacto que produjo la pandemia.

Convenios con los ayuntamientos

La Comunidad de Madrid tiene suscritos convenios con las Entidades Locales y con otras instituciones públicas de su ámbito territorial, que tienen por objeto la creación, financiación y el funcionamiento de Escuelas Infantiles y Casas de Niños de titularidad pública, que están integradas en la red pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid. Esta colaboración en materia de financiación queda establecida en función de los módulos económicos que se fijan anualmente por orden del titular de la Consejería de Educación.

La Comunidad de Madrid aportó el 100% de los módulos aplicables a casas de niños de la red pública que se establecieron para cada ejercicio.

La financiación y la cuantía de la aportación, en el caso de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal, depende del sistema de financiación y del tamaño del municipio.

La Consejería de Educación destina el 97,9% del total de la contribución de la Comunidad de Madrid a estos convenios de cooperación al funcionamiento de centros de la red pública del primer y segundo ciclo de Educación Infantil. Este incremento de las aportaciones presupuestarias destinado al

desarrollo de convenios y acuerdos con los ayuntamientos se debe, principalmente, a la aprobación de la gratuidad de la escolarización del primer ciclo de Educación Infantil, así como a las adendas que compensaron los gastos ocasionados durante el periodo de cierre de los centros por la COVID-19.

La figura 8 muestra el número de convenios y las aportaciones presupuestarias para el desarrollo de los convenios con los ayuntamientos destinados al funcionamiento los centros de Educación Infantil por Dirección de Área Territorial. (Más información en el [capítulo C5.9](#) del Informe 2022)

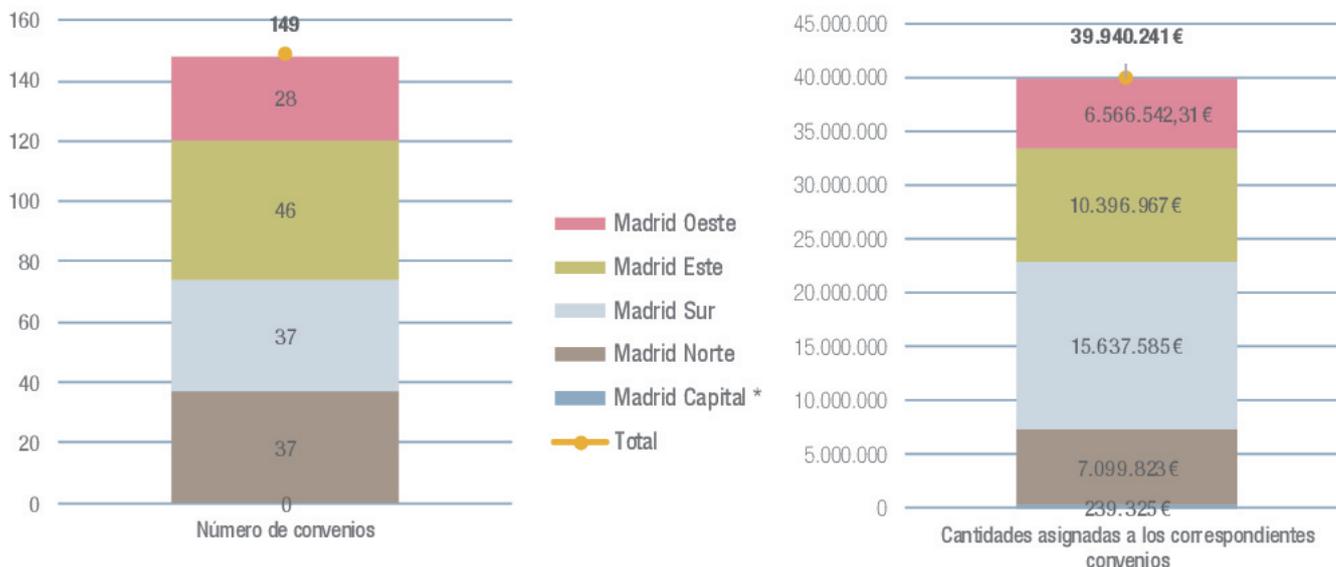
Becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros privados autorizados.

Con la finalidad de favorecer la conciliación familiar y laboral y el acceso a los centros educativos en edades tempranas, se convocaron para el curso 2020-2021 becas para la escolarización de niños menores de tres años matriculados en centros privados de la Comunidad de Madrid, autorizados por la Administración educativa para impartir el primer ciclo de Educación Infantil, no sostenidos, total o parcialmente, con fondos públicos en dicho nivel educativo.

En la Orden 1354/2020, de 26 de junio, de la Consejería de Educación y Juventud y la Consejería de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, se aprobó la convocatoria para la concesión de cheques guardería para el curso 2020-2021. Las becas se concedieron en régimen de concurrencia competitiva.

Como muestra la figura 9, en el curso 2020-2021 se concedieron un total de 28.794 becas. Todos aquellos que presentaron la solicitud en tiempo y forma se les concedió dicha ayuda El presupuesto destinado a financiar dicha convocatoria ascendió a 37.150.000 euros, con cargo a la partida 48399 del Programa 323M “Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio” del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid. El presupuesto ejecutado fue 32.089.343€. (Para más información se puede consultar el [capítulo C4.2](#) del Informe 2022).

Figura 8. Aportaciones presupuestarias de la Consejería de Educación para el desarrollo de convenios con las corporaciones locales destinados al funcionamiento de centros de Educación Infantil por Dirección de Área Territorial.

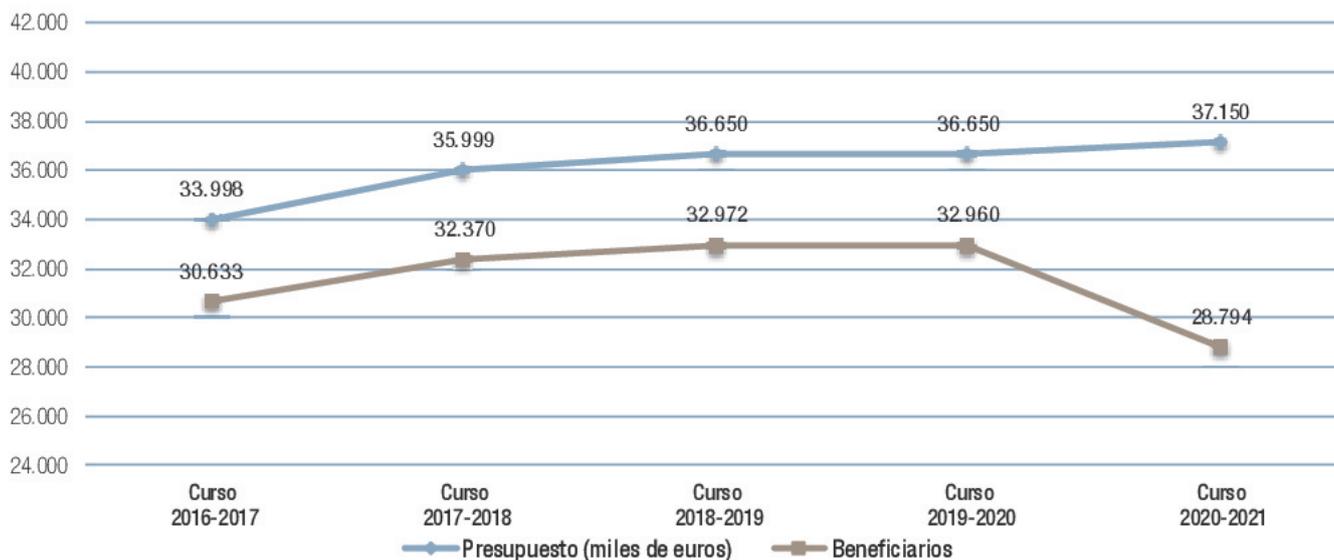


(*) existe un convenio con la Universidad Autónoma de Madrid para el

Datos relacionados con la figura 8

Fuente: Dirección General de Educación Infantil, Primaria. Consejería de Educación.

Figura 9. Evolución del número de beneficiarios y del importe de becas para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil. Cursos 2016-2021



Datos relacionados con la figura 9

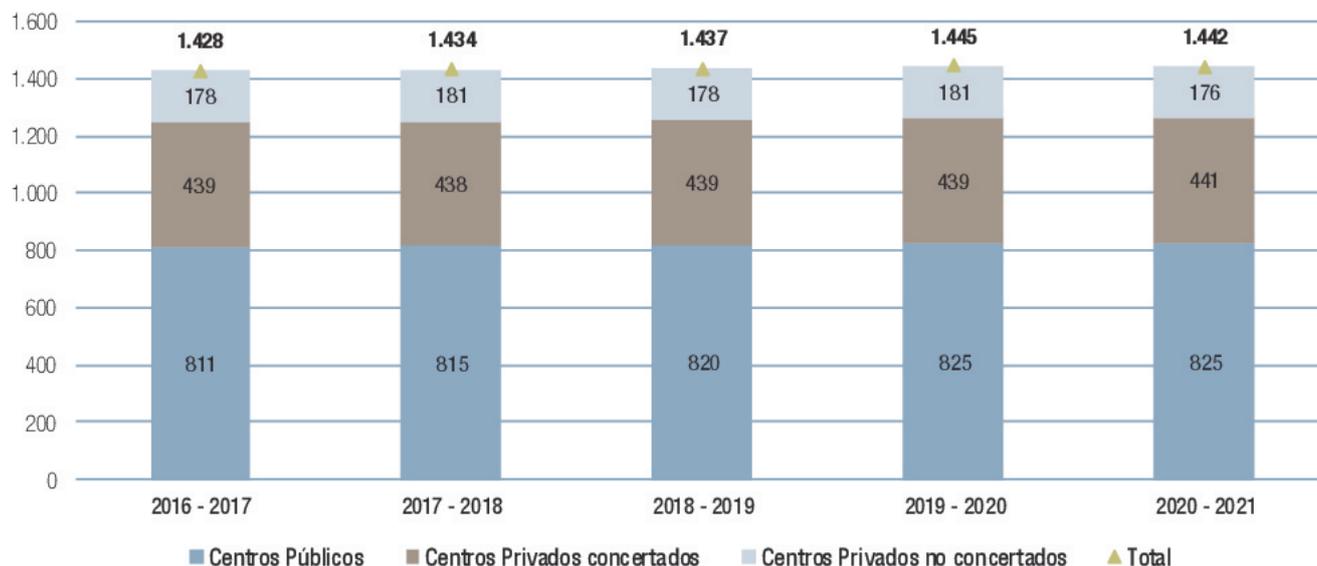
Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la enseñanza de la Consejería de Educación.

Centros que imparten Educación Infantil junto con otras enseñanzas

Durante el curso 2020-2021, además de los centros específicos anteriormente considerados, existían 1.442 centros pertenecientes tanto a la red pública (825 centros públicos que impartieron Educación Infantil de 2º ciclo) como a la red privada (617 centros), en los que se impartía Educación In-

fantil, principalmente del segundo ciclo. Del total de estos, 441 (71,1%) se beneficiaron de financiación pública directa mediante convenio suscrito con la Comunidad de Madrid. La figura 10 muestra la evolución del número de centros que imparten segundo ciclo de Educación Infantil por titularidad y financiación. El número de unidades de segundo ciclo de Educación Infantil se puede consultar en el [apartado C2.3](#) del Informe 2022.

Figura 10. Evolución del número de centros que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil, por titularidad y financiación de las enseñanzas. Cursos 2016 a 2021.



Datos relacionados con la figura 10

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación

Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Los alumnos con necesidades educativas especiales (AC-NEE) requieren determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de la conducta, así como el alumnado con altas capacidades intelectuales, durante un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella. Para ser considerado ACNEE se requiere una evaluación psicopedagógica y un dictamen de escolarización, elaborado por los Servicios de Orientación correspondientes.

En el curso 2020-2021 los alumnos con necesidades educativas especiales fueron atendidos por 25 equipos de atención temprana en las escuelas infantiles y casas de niños y 34 EOEP generales en colegios de Educación Infantil y Primaria. Además, cuentan con la intervención complementaria de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específicos (EOEP), que atienden a los alumnos con disca-

pacidad motora, discapacidad visual, discapacidad auditiva, trastornos generalizados del desarrollo y altas capacidades.

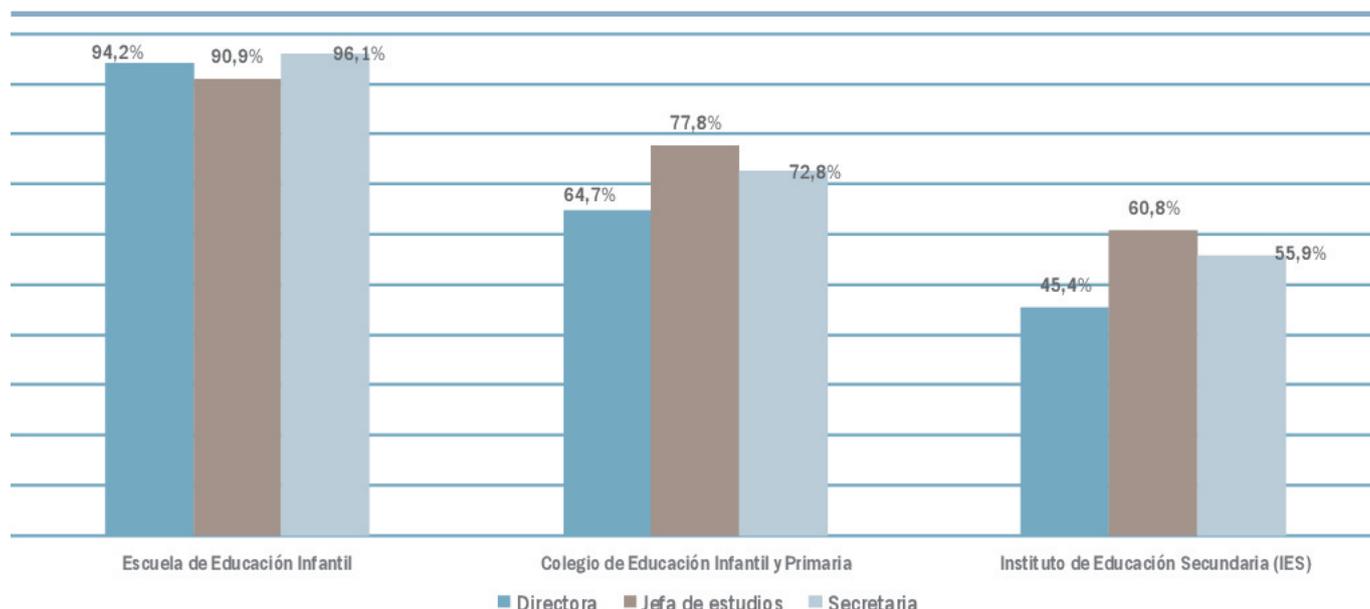
Por último, en el segundo ciclo de Educación Infantil también intervienen Maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje.

La figura 11 presenta la distribución de alumnos de 0 a 6 años con necesidades educativas especiales integrados en centros ordinarios en el curso 2020-2021: 1.375 en centros públicos, 519 en centros concertados y 60 en centros no concertados.

La figura 12 muestra los alumnos escolarizados en centros y en unidades específicas de Educación Especial por titularidad del centro y por tipo de enseñanza en el curso 2020-2021. Así, en centros públicos estuvieron escolarizados 222 alumnos, 172 en centros concertados y 10 en centros sin concierto.

Véase el [Capítulo C.4](#) del Informe 2022 para más información.

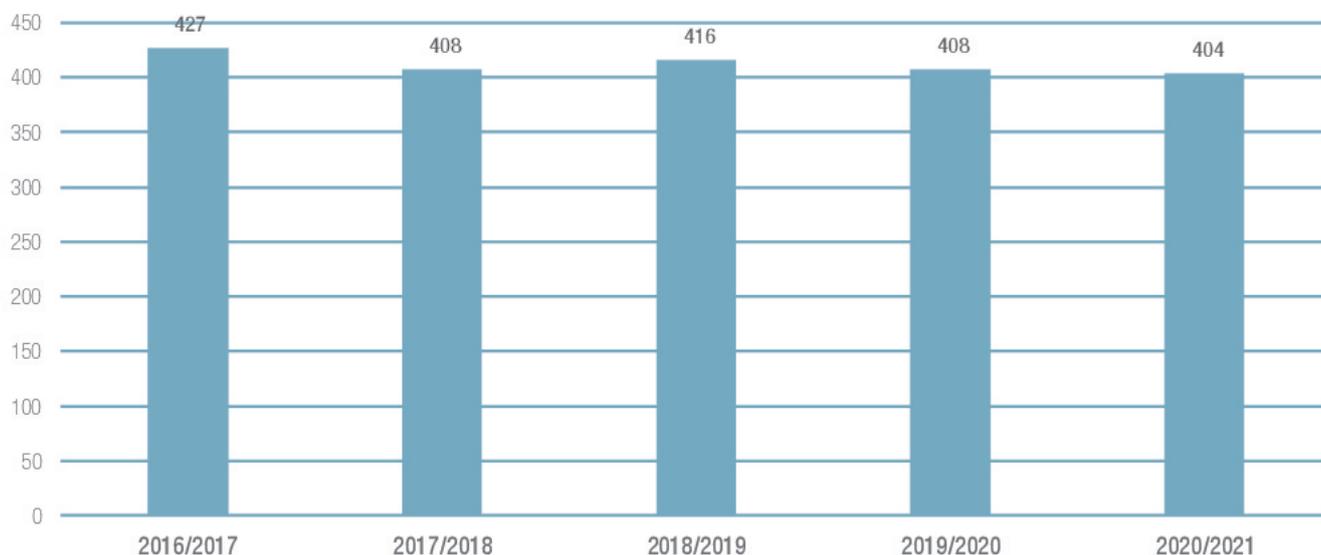
Figura 11. Alumnado de necesidades educativas especiales escolarizado en Educación Infantil por titularidad del centro. Comunidad de Madrid. Curso 2021



Datos relacionados con la figura 11

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Figura 12. Alumnos escolarizados en centros y en unidades específicas de Educación Especial por tipo de enseñanza. Cursos 2016-2021.



Datos relacionados con la figura 12

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Profesionales que impartieron exclusivamente enseñanzas de Educación Infantil

La atención educativa directa a los niños en el primer ciclo es llevada a cabo por Técnicos Superiores en Educación Infantil y Maestros con la especialidad de Educación Infantil. El director o directora del centro (Escuela Infantil o Casa de Niños) deberá poseer la titulación de Maestro especialista en Educación Infantil.

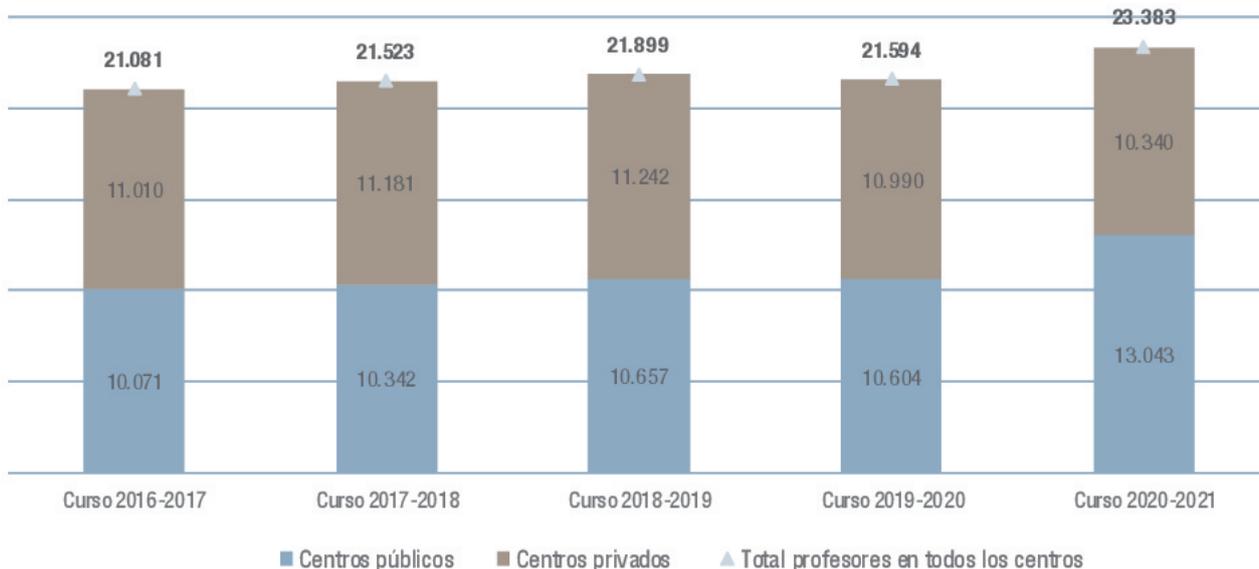
El segundo ciclo de Educación Infantil será impartido por profesores con el título de Maestro y la especialidad en Educación Infantil o el título de Grado equivalente y podrán ser apoyados, en su labor docente, por Maestros de otras especialidades cuando las enseñanzas impartidas lo requieran.

En el curso 2020-2021 el número de profesionales que desempeñaron sus funciones exclusivamente en Educación Infantil (primer o segundo ciclo), fue un total de 23.383 profesores. De ellos, el 55,8% trabajó en centros públicos y el 44,2% restante en centros privados. En la figura 13 se observa un equilibrio en las cifras totales entre el personal de centros públicos y el de centros privados. Ver figura 13.

Del porcentaje de mujeres en el profesorado de centros públicos de Régimen General se puede observar su predominancia entre los docentes de Educación Infantil respecto de otros cuerpos o categoría profesional. En el curso 2020-2021 el 96,9 % de los Técnicos Superiores de Educación Infantil y el 83,4% de los docentes del cuerpo de Maestros eran mujeres.

La figura 14 muestra la distribución del profesorado que imparte enseñanzas de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid por edad y categoría profesional. En ella se observa que el grupo de edad más numeroso de los Técnicos Superiores de Educación Infantil tiene entre 30 y 34 años, un 20%, seguido de quienes tienen entre 35 y 39 años, que suponen un 18%. Solo el 8% tiene 55 años o más. En el caso de los maestros de Educación Infantil y Primaria, el grupo más numeroso tiene entre 40 y 44 años, lo que representa el 19% de los docentes, seguido de quienes tienen entre 30-35 y 35-40 años, con un 16% respectivamente. El 13% tiene más de 55 años.

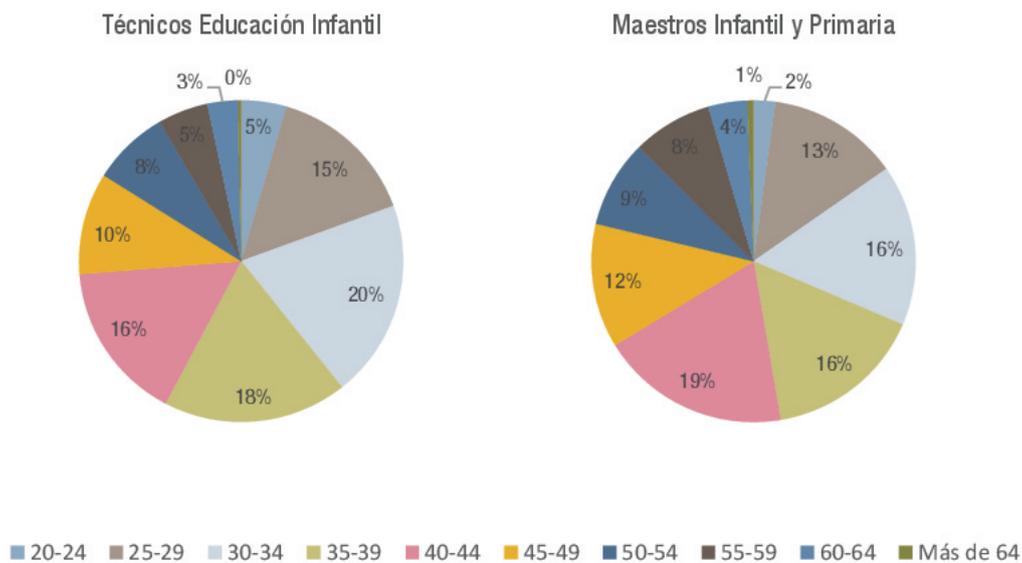
Figura 13. Evolución del profesorado que impartió exclusivamente enseñanzas de Educación Infantil por titularidad del centro. Cursos 2016 a 2021.



Datos relacionados con la figura 13

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Figura 14. Distribución del profesorado en centros que imparten Educación Infantil en la Comunidad de Madrid por edad y cuerpo.



Datos relacionados con la figura 14

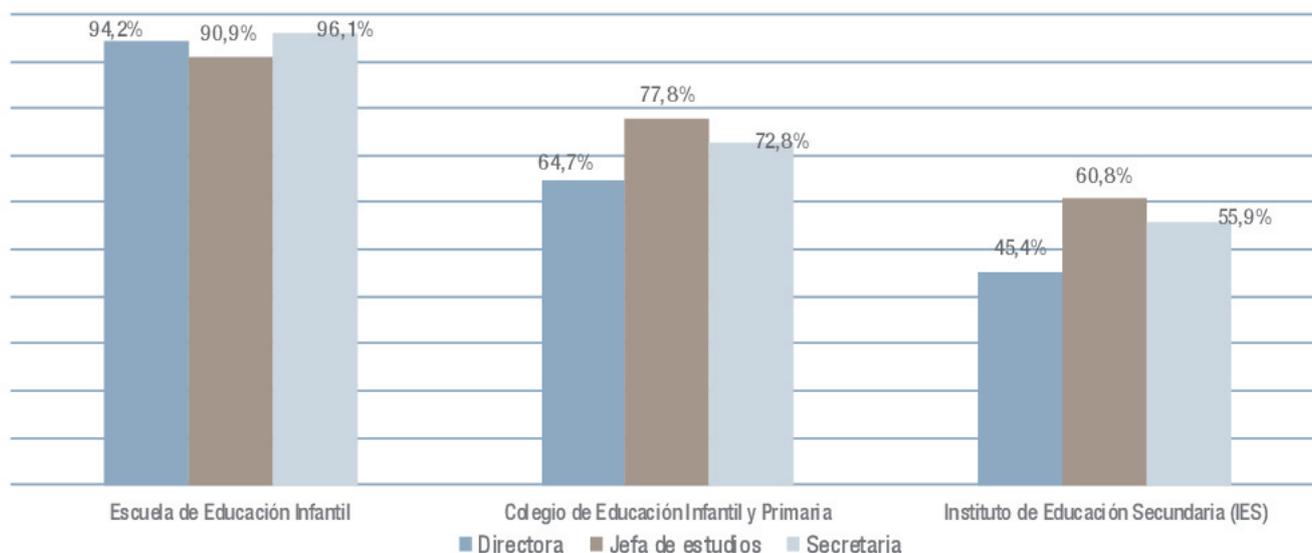
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

En la figura 15 se observan, en función de la tipología del centro educativo, diferencias en cuanto a la representatividad de las mujeres en los cargos directivos. Las mujeres tuvieron una mayor presencia en los puestos directivos de los centros, especialmente en los centros que imparten Educación Infantil y Educación Infantil y Primaria. Esta proporción de mujeres en los cargos directivos disminuye conforme avanzan las etapas educativas.

En los centros educativos de Educación Infantil la presencia de mujeres en los equipos directivos se situó en torno al 93,5% en todos los cargos directivos: la de las directoras fue del 94,2%, la de las secretarías el 96,1%, y el 90,9% si hablamos de jefas de estudio.

Se puede consultar más información en el [apartado B4](#) del Informe 2022.

Figura 15. Porcentaje de mujeres en equipos directivos en centros públicos que imparten enseñanzas de Régimen General de la Comunidad de Madrid por tipología del centro.



Datos relacionados con la figura 15

Fuente: Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.



Colección de publicaciones en línea en las que se trata, en un formato reducido y con carácter monográfico, un tema relacionado con la educación madrileña. A cada monográfico se incorporan los análisis recogidos en el Informe anual sobre el sistema educativo madrileño, que son complementados con otros datos y análisis para ofrecer una visión amplia y comparada sobre el fenómeno de estudio. El formato en línea permite la ampliación de información desplegando, mediante links, datos y otros documentos de interés.



**Comunidad
de Madrid**

Consejo Escolar
VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES